

Teinte marañés.



SETTO OVARO, VEINTE
MIL, AVIENTOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Segun lo acostambrao; Avaxer D. Alexo Navarro
Revisor Decano que haze Oficio de Corregidor por ocupacion
del Sr. D. Juan Pablo de Salazar y Arce, que lo es
de esta Capital por el Sr. D. Mateo de Zavallo, D. Josef
Gutiérrez Flecha, D. Valacion Cindax y Morazan
y D. Josef Monino Rev.

Sejendo D. Decano Carrascosa, D. Antonio del
Castillo, D. Felix Pacheco, D. Domingo Mateo, y
D. Nicolas Moras Exalta Juada.

Se leyeron las Votas del Cabildo ordinario
antecedente; La Ciudad que es en su intere lib.

D. En D. Manuel Ciose una Real Xedula de V. M. firmada de V. M.
cion de la 1.ª Bula en mano, y representada de Andres de Zerezo unido a ompa.
nada de una Instrucion, de la forma y orden que se ha de observar
en la publicacion y predicacion de la 1.ª Bula; Manda
el Rey N.º Sr. D. Carlos a recibir con la solemnidad
y veneracion que se requiere, y ha sido costumbre, con lo de
man que contiene; La Ciudad habiendo la oido = Acordado
seguir y cumplir la; Ya este fin se nombra por Comisarios
al Sr. D. Josef Gutierrez Flecha Revisor.

